

ANEXO IV

Criterios de selección de proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola de Andalucía.

Las solicitudes de ayudas se valorarán con los criterios que a continuación se señalan. En caso de empate entre dos o más proyectos, se comparará la puntuación obtenida en cada criterio por orden de importancia, desde el criterio CS1 al criterio CS8.

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN				
CS1	NATURALEZA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		MÁXIMA PUNTUACIÓN	20
Descripción Vocación		Se observa la naturaleza de la persona o entidad solicitante. Considerada la vocación de la EDLP, se valora de forma prioritaria el desarrollo de actuaciones en las que participe el sector pesquero y el tejido empresarial ligado a la economía azul sostenible.		
Carácter excluyente/complementario		EXCLUYENTE. Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
REF.	DENOMINACIÓN		VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS1.1	Proyectos propios y de cooperación de los GALPA			20
CS1.2	Personas pescadoras/mariscadoras, cofradías de pescadores o federaciones, empresas acuícolas, organizaciones de productores pesqueros, asociaciones de pescadores y asociaciones acuícolas			20
CS1.3	Centro de investigación y/o tecnológico relacionado con el sector pesquero y acuícola			15
CS1.4	Iniciativas empresariales de otros sectores de la economía azul no reflejados en otros subcriterios			10
CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN				
CS2	IMPACTO TERRITORIAL		MÁXIMA PUNTUACIÓN	5
Descripción Vocación		Se considera el impacto en los municipios del territorio GALPA		
Carácter excluyente/complementario		EXCLUYENTE. Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
REF.	DENOMINACIÓN		VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS2.1	Proyectos que se desarrollen en todos los municipios del ámbito de esta EDLP			5
CS2.2	Proyectos que afecten positivamente a una reserva marina de interés pesquero y/o reserva de pesca y/o reserva marisquera			5
CS2.3	Proyectos que se desarrollen en recintos portuarios pesqueros			2
CS2.4	Proyectos que se desarrollen en, al menos, dos municipios del ámbito de esta EDLP			2

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN			
CS3	GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	MÁXIMA PUNTUACIÓN	10
Descripción Vocación		La mejora de la actividad económica local es un objetivo consustancial a cualquier política de desarrollo local.	
Carácter excluyente/complementario		COMPLEMENTARIO. La suma de la valoración de los aspectos acreditados no puede superar los 10 puntos	
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS3.1	Proyecto solicitado por una nueva empresa, incluida persona autónoma, creada como máximo dentro del año anterior a la solicitud		10
CS3.2	Proyectos que fomenten actividades de pesca-turismo y otras actividades de diversificación pesquera, acuícola y marisquera (turismo pesquero o marinero y turismo acuícola)		10
CS3.3	Proyectos que favorezcan actividades de comercialización y transformación de productos pesqueros y acuícolas		5
CS3.4	Proyectos que favorezcan actividades de promoción de productos pesqueros y acuícolas		2

CS4	CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN DINAMIZACIÓN DEL TERRITORIO		MÁXIMA PUNTUACIÓN	10
Descripción Vocación		Se valora el carácter dinamizador del proyecto		
Carácter excluyente/complementario		EXCLUYENTE La puntuación máxima de los aspectos acreditados no puede superar los 10 puntos		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD		VALOR
CS4.1	El proyecto contribuye a recuperar y/o valorizar el patrimonio histórico, cultural y medioambiental			10
CS4.2	El proyecto contribuye a valorar los productos pesqueros locales de bajo valor y especies infravaloradas comercialmente			10
CS4.3	El proyecto realiza acciones de sensibilización y/o formación que contribuyan a mejorar la competitividad empresarial y/o darles valor a los recursos del territorio			10

	CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN		
CS5	ASPECTOS AMBIENTALES. SOSTENIBILIDAD		MÁXIMA PUNTUACIÓN
Descripción Vocación		Se valora que los proyectos sienten las bases para un crecimiento sostenible basado en la conservación del medio marino y el desarrollo de la economía circular. Valora que los proyectos incluyan modelos de producción que impliquen reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible, para crear valor añadido.	
Carácter excluyente/complementario		COMPLEMENTARIO. La suma de la valoración de los aspectos acreditados no puede superar los 15 puntos	
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS5.1	El proyecto persigue la reducción, reciclaje o reutilización de los residuos marinos y/o la mejora del valor añadido en la cadena de valor del sector pesquero o acuícola, comercializador y transformador		15
CS5.2	El proyecto promueve el uso de energías renovables		15
CS5.3	El proyecto contribuye a reducir la contaminación marina a través de iniciativas basadas en la economía circular		10
CS5.4	El proyecto crea nuevos productos a partir de reutilizar, reparar o reciclar otros materiales		5

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN				
CS6	PARTICIPACIÓN JUVENIL		MÁXIMA PUNTUACIÓN	5
Descripción Vocación		La mejora de la participación juvenil es uno de los elementos transversales de las políticas de desarrollo que se implantan en el marco de la Unión Europea. En el caso de la pesca, el relevo generacional entraña una gran dificultad		
Carácter excluyente/complementario		EXCLUYENTE. Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD		VALOR
CS6.1	Promueven jóvenes como personas físicas o empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación juvenil en el capital social igual o superior al 50%			5
CS6.2	Promueven empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación juvenil en el capital social igual o superior al 25 % e inferior al 50 %			3
CS6.3	Promueven empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación juvenil en el capital social igual o superior al 5 % e inferior al 25 %			1

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN				
CS7	TRANSFORMACIÓN DIGITAL		MÁXIMA PUNTUACIÓN	10
Descripción Vocación		Se valoran los proyectos que incidan o afecten positivamente en la generalización y uso intensivo de las nuevas tecnologías y la inclusión en la sociedad de la información.		
Carácter excluyente/complementario		COMPLEMENTARIO. La suma de la valoración de los aspectos acreditados no puede superar los 10 puntos		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
REF.	DENOMINACIÓN		VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS7.1	El proyecto incorpora el uso de las TIC para incrementar la trazabilidad de productos pesqueros y acuícolas			10
CS7.2	El proyecto incorpora el uso de las TIC en la cadena de valor de la pesca o en la valorización de los productos del mar			5
CS7.3	El proyecto realiza acciones de sensibilización y/o formación sobre uso de las TIC			2
CS7.4	El proyecto incorpora el uso de las TIC en servicios de naturaleza social o intervenciones que necesita la comunidad local para lograr los cambios que quiere alcanzar			2

CONDICIONES DE APLICACIÓN CRITERIO DE SELECCIÓN				
CS8	CONCENTRACIÓN DE AYUDAS		MÁXIMA PUNTUACIÓN	10
Descripción Vocación		La vocación de este criterio es propiciar una mayor distribución de las ayudas. Las solicitudes de la primera convocatoria obtendrán 10 puntos. A partir de la segunda convocatoria se consideran las puntuaciones indicadas a continuación.		
Carácter excluyente/complementario		EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación.		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD		VALOR
CS8.1	Personas o entidades que no hayan obtenido ayudas en convocatorias anteriores			10
CS8.2	Personas o entidades que hayan obtenido ayudas en convocatorias anteriores por un importe acumulado igual o inferior a los 25.000 euros			5
CS8.3	Personas o entidades que hayan obtenido ayudas en convocatorias anteriores por un importe acumulado superior a 25.000 euros e igual o inferior a los 50.000 euros			3
CS8.4	Personas o entidades que hayan obtenido ayudas en convocatorias anteriores por un importe acumulado superior a 50.000 euros e inferior a los 100.000 euros			2

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN				
CS9	PRODUCCIÓN ECOLÓGICA		MÁXIMA PUNTUACIÓN	5
Descripción Vocación		Se valoran los proyectos que incidan o afecten positivamente en el desarrollo de la producción ecológica y otros métodos de producción pesquera y acuícola certificada en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía		
Carácter excluyente/complementario		EXCLUYENTE. Se valora las situaciones que se especifican a continuación		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD		VALOR
CS9.1	Personas o entidades que transforman o comercializan productos ecológicos, siempre que sigan transformando o comercializando productos ecológicos durante un periodo de tres años desde la materialización del pago final de la ayuda.		5	
CS9.2	Personas o entidades titulares de una o más instalaciones acuícolas certificadas o en periodo de conversión para la producción ecológica, siempre que se mantenga la producción ecológica durante un periodo de tres años desde la materialización del pago final de las ayudas.		5	

A las solicitudes de ayudas a proyectos acogidos a las EDLP que consistan en inversiones productivas en acuicultura o inversiones en comercialización y transformación de productos pesqueros y acuícolas, además de los criterios de selección aplicables por las correspondientes Bases Reguladoras específicas de estas líneas de ayudas, se les aplicará la siguiente puntuación:

CONDICIONES DE APLICACIÓN CRITERIO DE SELECCIÓN			
PRODUCCIÓN ECOLÓGICA		MÁXIMA PUNTUACIÓN	6
Descripción Vocación	Se valoran los proyectos que incidan o afecten positivamente en el desarrollo de la producción ecológica y otros métodos de producción pesquera y acuícola certificada en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE. Se valora las situaciones que se especifican a continuación.		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
DENOMINACIÓN		VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
Personas o entidades que transforman o comercializan productos ecológicos, siempre que sigan transformando o comercializando productos ecológicos durante un periodo de tres años desde la materialización del pago final de la ayuda.			6
Personas o entidades titulares de una o más instalaciones acuícolas certificadas o en periodo de conversión para la producción ecológica, siempre que se mantenga la producción ecológica durante un periodo de tres años desde la materialización del pago final de las ayudas.			6